DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5146
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 108890

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN					SOLICITANTE
UTE:	3	MOVIL:	25		Comunidad
FECHA:	2 de Diciembre de 2010	HORA:	12:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

PREDIOS:	Calle 83 Sur # 42 – 10 / 16	ÁREA DIRECTA:		0.5 Ha					
BARRIO:	Jerusalén Sector Potosí	POBLACIÓN ATENDIDA:		9					
UPZ:	70 – Jerusalén	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	4		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		2					
CHIP	AAA0171DYZM	DOCUMENTO REMISORIO			CR-11267				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Jerusalén Sector Potosí fue legalizado mediante la Resolución No. 0394 del 1 Octubre de 2002 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3741, del 31 de Mayo de 2002.

De acuerdo con los resultados del Concepto Técnico CT-3741, el predio de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3), fue calificado como de Amenaza Alta por Procesos de Remoción en Masa, mientras que la vivienda fue calificada como de vulnerabilidad Alta, lo que condujo a una calificación de Riesgo Alto, por lo que el CT-3741 recomendó incluir el predio en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

En este mismo sentido y de acuerdo con los resultados del Concepto Técnico CT-3741, el predio de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), fue calificado como de Amenaza Alta por Procesos de Remoción en Masa, mientras que la vivienda fue calificada como de vulnerabilidad Alta, no obstante, el predio fue calificado como de Riesgo Medio, por lo que el CT-3741 recomendó adelantar obras de protección de taludes y mejorar los sistemas para el manejo del drenaje.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 2 de Diciembre de 2010 se presentó un desprendimiento de material conformado por suelo residual y roca altamente meteorizada, desde la parte alta del talud de corte de la parte posterior de los predios de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3) y de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), en el barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El talud de corte tiene una altura cercana a los tres metros, con una longitud de corona cercana a los doce metros, mientras que el volumen de material desprendido desde el talud fue cercano a los cuatro metros cúbicos, que se depositaron en la parte baja del talud de corte, contra el muro de la parte posterior de las viviendas, generando empujes que comprometen la condición de estabilidad de dichos muros y por ende de las viviendas.

Las principales causas que se pueden asociar al desprendimiento de material desde la parte alta del talud de corte, están asociadas a la alta pendiente del talud de corte, la susceptibilidad de los materiales ante este tipo de procesos de remoción en masa y la saturación de los materiales debido a las altas precipitaciones precedentes y a la escorrentía superficial que le llega desde la parte alta de la ladera.

La vivienda de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3) corresponde a una construcción de un nivel, en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc y evidentes deficiencias constructivas que la hacen vulnerable ante los empujes del material desprendido. La vivienda de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4) corresponde a una construcción de un nivel, en material de recuperación, condición que la hace extremadamente vulnerable ante los empujes del material desprendido.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto de la vivienda ubicada en la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Manzana 92 – Lote 3) – (Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

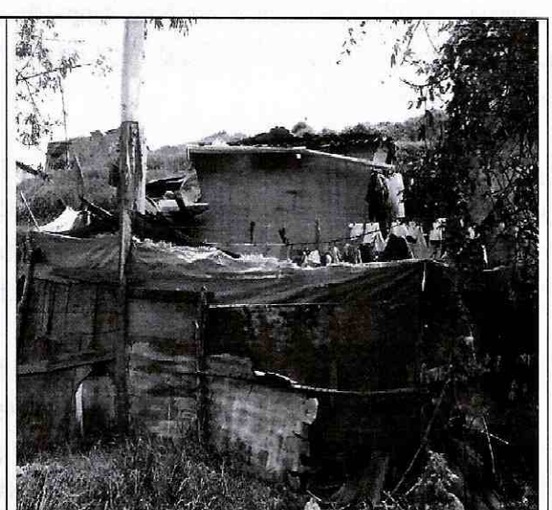

Foto 2. Aspecto de la vivienda ubicada en la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Manzana 92 – Lote 4) – (Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

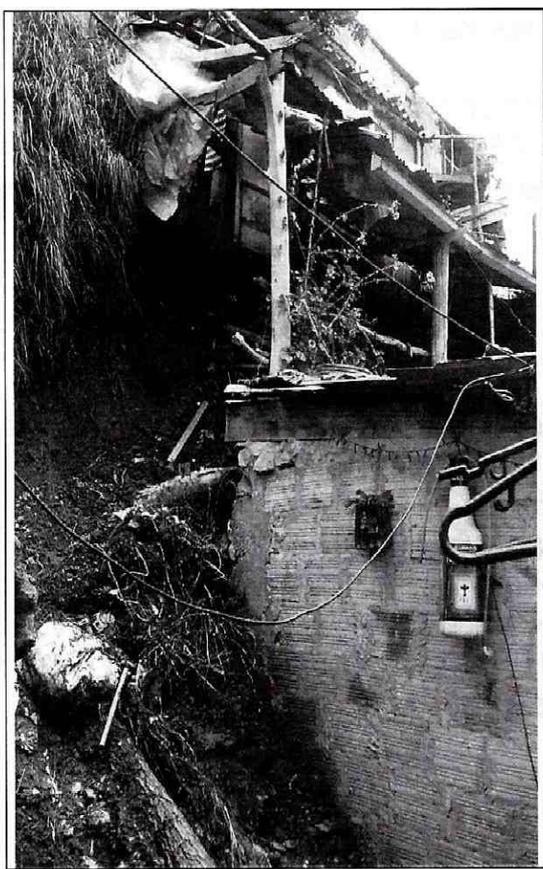

Foto 3. Desprendimientos de material afectando la vivienda ubicada en la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Manzana 92 – Lote 3)
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

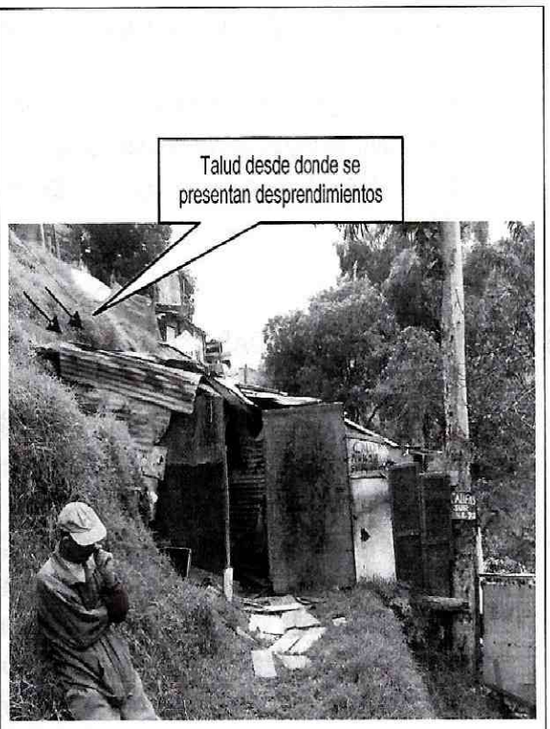

Foto 4. Desprendimientos de material afectando la vivienda ubicada en la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Manzana 92 – Lote 4)
(Tomada el 2 de Diciembre de 2010)

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Pablo Martínez Arevalo María Elvia Rojas	Calle 83 Sur # 42 – 10 (Manzana 92 – Lote 3)	6	3	3	Empujes en el muro de la parte posterior de la vivienda que afectan la estabilidad del mismo y comprometen la condición de habitabilidad de la vivienda.
2	Angela María Pinzón	Calle 83 Sur # 42 – 16 (Manzana 92 – Lote 4)	3	2	1	Pérdida de verticalidad del muro de la parte posterior de la vivienda, condición que compromete la condición de habitabilidad de la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se puede presentar el avance en los desprendimientos de material desde la parte alta del talud de corte de la parte posterior de los predios de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3) y de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), generando mayor afectación en la condición de estabilidad estructural y comprometiendo su habitabilidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la condición de estabilidad del talud de corte de la parte posterior de los predios de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3) y de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), en el barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación definitiva del predio de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3), mediante Acta Nº 0642 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por la señora Maria Elvia Rojas Mora, con Cedula de Ciudadanía Nº 52.237.213. Este predio ya se encuentra incluido en el programa de reasentamiento con identificador 2006-19-9120.
- Solicitud de evacuación al predio de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), mediante Acta Nº 0643 del 02 de Diciembre de 2010, firmada por la señora Angela Maria Pinzón, con Cedula de Ciudadanía Nº 39.634.034.

9. CONCLUSIONES

✓ La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Manzana 92 – Lote 3) y de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Manzana 92 – Lote 4), se encuentra comprometida en el corto plazo debido a las afectaciones estructurales en los muros de la parte posterior, causadas por los empujes del material desprendido desde la parte alta del talud de corte en la parte posterior de los predios.

10. RECOMENDACIONES

✓ Incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el predio de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4).

✓ Evacuar de manera inmediata y con carácter definitivo el predio de la Calle 83 Sur # 42 – 16 (Mz. 92 – Lote 4), habitada por la señora Angela María Pinzón.

✓ Evacuar de manera inmediata y con carácter definitivo el predio de la Calle 83 Sur # 42 – 10 (Mz. 92 – Lote 3), habitada por la señora Maria Elvia Rojas Mora. Este predio ya se encuentra incluido en el programa de reasentamiento con identificador 2006-19-9120.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- ✓ A los responsables y habitantes de los predios vecinos del sector evaluado, se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su condición de estabilidad.

11. ADVERTENCIA

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MÁGISTER EN INGENIERÍA – GEOTECNIA
MATRÍCULA 25202 – 109324 CND

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co